



INDICE

III. COPIA DEL ACTA DE SESIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, certificada por el secretario del Ayuntamiento, en donde conste la aprobación de lo siguiente:



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
ECUANDUREO, MICH.
2024-2027

A) La Cuenta Pública;

B) Plan Municipal de Desarrollo, por única ocasión en la primera Cuenta Pública de la gestión administrativa, de conformidad con los artículos 130 primer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 33 fracción I de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo; 40 inciso b) fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo;

C) El Programa Operativo Anual y sus modificaciones;

D) El Presupuesto de Egresos y sus Modificaciones: y,

E) Plantilla de Personal, Tabuladores de Sueldos y sus Modificaciones;

IV. INFORMACIÓN CONTABLE (IMPRESO Y MAGNÉTICO)

- a. Estado de actividades
- b. Estado de situación financiera
- c. Estado de variación en la hacienda pública
- d. Estado de cambios en la situación financiera
- e. Estado de flujo de efectivo
- f. Notas a los estados financieros
- g. Estado Analítico del Activo
- h. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA, CON LA DESAGREGACIÓN SIGUIENTE (IMPRESO Y MAGNÉTICO):

A. Estado de analítico de ingresos, del que se deriva la presentación en clasificación económica, por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados.



B. Estado analítico del ejercicio presupuesto de egresos del que se derivan las siguientes clasificaciones:

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
ECUANDUREO, MICH.
2024-2027

- Administrativa
- Económica
- Por objeto de gasto
- Funcional

VI. INFORMACIÓN ADICIONAL CONAC. (MAGNETICO):

A) Presentar la relación de los bienes que componen su patrimonio conforme a los formatos que apruebe el CONAC de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

B) Relación de las cuentas bancarias productivas específicas, en las cuales se depositan los recursos transferidos, durante el ejercicio fiscal de que se trate, apegándose a los formatos emitidos por el CONAC conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

C) Norma para establecer la estructura de la información del formato del ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros con base en lo establecido en el artículo 81 de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental.

D) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables.

E) Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



VII. INFORMACIÓN DE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES Y LOS MUNICIPIOS CONAC. (IMPRESO Y MAGNETICO):

1. Estado de Situación Financiera Detallado
2. Informe Analítico de la Deuda Pública y otros Pasivos.
3. Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos.
4. Balance Presupuestario.
5. Estado Analítico de Ingresos Detallado.
6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado, con la siguiente desagregación:

- 6.a. Por Objeto del Gasto.
- 6.b. Clasificación Administrativa.
- 6.c. Clasificación Funcional.
- 6.d. Clasificación de Servicios Personales por Categoría.

7. Guía de cumplimiento de la ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios.



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
ECUANDUREO, MICH.
2024-2027

VIII. INFORMACION COMPLEMENTARIA. Solicitada por la Auditoria Superior de Michoacan, que se integra por:

1. Conciliaciones bancarias, copias de los estados de cuenta bancarios, así como de los auxiliares mensuales de las cuentas contables de bancos correspondientes al año de que se trate.
2. Balanza de comprobación del ejercicio fiscal que corresponda, al último nivel de desagregación.
3. Información que se integra con los anexos siguientes:

ANEXO 1. Reporte de la aplicación de la deuda pública adquirida para inversiones públicas productivas conforme a su formato e instructivo.

ANEXO 2. En cuanto a las obras públicas del ejercicio fiscal invariablemente de la modalidad de ejecución conforme a su formato e instructivo.



SAPAE
2024-2027

ANEXO 3. En lo que respecta a la información programática, deberá presentar la vinculación de objetivos, conforme al formato e instructivo.

ANEXO 4. Informe del avance programático presupuestario, conforme al formato e instructivo.



**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
ECUANDUREO, MICH.
2024-2027